



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72795

10/12/2021

176030

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

De acuerdo con el vigente V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (en adelante, VPD), Etiopía es considerado como País de Asociación Menos Avanzado, lo que le sitúa entre los considerados como países prioritarios de la Cooperación Española.

Así, se informa que la acción sobre la que se plantea la pregunta formulada cuenta con una estimación presupuestaria a aplicar a los Presupuestos Generales del Estado, durante los 30 meses que abarcará el plazo de ejecución inicial, de 118.000 euros, en concepto de cofinanciación aportada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y que se destinará a la contratación de un Responsable de Proyectos que se encargará del seguimiento de la acción.

El resto del presupuesto estimado inicialmente hasta alcanzar la cifra total será aportado por la Unión Europea en el marco de la iniciativa conjunta de la Alianza Mundial contra el Cambio Climático+ (GCCA+, por sus siglas en inglés) y la iniciativa DeSIRA (Development-smart Innovation through Research in Agriculture) dentro del Plan Anual de Acción 2020 del Programa «Retos y bienes públicos mundiales» del presupuesto de la Unión Europea.

La propuesta Mujer, Café y Clima impulsada por AECID y financiada dentro de la iniciativa DeSIRA 2020 de la Unión Europea es una intervención orientada a impulsar la equidad de género y la sostenibilidad ambiental en la cadena de café de Etiopía a través de la eco-eficiencia, la innovación social y la cooperación sur-sur con Colombia y Honduras.



La iniciativa impulsará componentes orientados en la Investigación-Acción participativa, en la generación de comunidad de prácticas, la generación de capacidades, el impulso de estándares socioambientales y la investigación académica, impulsando sinergias entre los tres países cafetaleros.

En la propuesta participan entidades vinculadas a la cadena del café y la sostenibilidad ambiental, motivando la investigación e innovación, la gestión de aprendizajes y conocimientos, la creación de capacidades y el acceso de las mujeres al mercado del café.

Para ello, se impulsarán iniciativas orientadas a fortalecer la investigación en el sector, con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, apoyar la gestión ambiental sostenible y fortalecer las organizaciones responsables de facilitar la participación de las mujeres en el mercado cafetalero, que emplea a 25 millones de personas en Etiopía.

La decisión de presentar un proyecto de diseño español a la convocatoria referida, respondió al alineamiento de la propuesta con elementos clave contenidos en el VPD de la Cooperación Española 2018-2021, como documento que contextualiza los principios y directrices a que debe responder la Cooperación Española, así como por integrar dos sectores de trabajo fundamentales para la estrategia de AECID en Etiopía: Desarrollo rural y seguridad alimentaria y Género.

Entre los elementos recogidos en el VPD cabe destacar la apuesta decidida por reforzar el papel de la Cooperación Española en actividades impulsadas por la Unión Europea, en particular la cooperación delegada y la programación conjunta, así como el papel destacado que ocupan en el mandato que el Plan Director representa para AECID la lucha contra el cambio climático y por la igualdad de género.

Sintetiza bien el perfecto encaje de la acción (Mujeres, Café y Clima: empoderamiento femenino para la resiliencia socioecológica de la cadena de valor del café frente al cambio climático en Etiopía) con el mandato contenido en el VPD como se define en este documento cuál debe ser la *misión* de la Cooperación Española: “...favorecer y estimular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático”.



El VPD apuesta por ser instrumento central para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según se contemplan en la Agenda 2030, siendo así que adopta los ODS como sus propios Objetivos Estratégicos, estableciendo su estrategia a través de la priorización entre las metas asociadas a los 16 ODS, metas que pasarán a ser considerados como Objetivos Específicos de la Cooperación Española a las que se contribuirá a través de los resultados definidos por las líneas de acción en las que se enmarcan las actuaciones de la CE, de tal modo que cada línea de acción de la Cooperación Española se asociará con las metas de la Agenda 2030 a las que contribuye y con sus indicadores. Por ello, la definición de cada línea de acción responde a la manera en la que la Cooperación Española contribuirá a la consecución de la correspondiente meta ODS.

En este contexto, la intervención se enmarca y alinea con las siguientes líneas de acción del vigente V Plan Director de Cooperación Española 2018-2021:

- 2.3.B. “Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias”, (ODS 2 Hambre cero).
- 5.5.C. “Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos”, (ODS 5 Igualdad de género).
- 2.6.A. “Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles”, (ODS 12 Producción y consumo responsables).
- 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, (ODS 13 Acción por el clima).

Madrid, 24 de enero de 2022